

Quito, 8 de mayo del 2.015

Señores

Accionistas de FÉNIX ECUADOR INTERNATIONAL CARGO S.A.

Ciudad.-

En mi calidad de Comisario de la Compañía, me permito presentar el informe de la revisión de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2.014, exámenes que fueron practicados observando las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, el mismo que a continuación expongo:

He verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, por parte de la Administración, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, considero que el Libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente.

Además en lo relacionado con el control interno implementado considero es el más acertado y cumple con los objetivos establecidos.

Los diferentes registros contables del movimiento financiero por el ejercicio económico correspondiente al año 2.014, se los ha elaborado de acuerdo con lo que dictan las normas legales y las cifras de ellos guardan relación con las cifras de los balances, y han sido elaborados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y bajo las normas NIIF establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

No se han omitido el conocimiento de los puntos de orden del día de la Junta General de Accionistas, la convocatoria se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes y en los expedientes se observan de acuerdo a la Ley las lista de los asistentes de las mismas.

En mi opinión, basada en lo anteriormente expresado, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de FENIX ECUADOR INTERNATIONAL CARGO S.A. al 31 de diciembre del 2.014.

Atentamente


DIEGO VILLACRES
COMISARIO